

R.N°: GSI-134-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 15 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución GSI/91/2015 de fecha 3 de julio de 2015, por la cual se dispuso el pase en comisión de la funcionaria del Área Servicios y Seguridad, Sra. Marisa Spera al Departamento de Comunicación Institucional a partir del 6 de julio de 2015, por un plazo de seis meses.

CONSIDERANDO: lo acordado con la Jefa del Departamento, Lic. Isidra Delfino en reunión mantenida el día 8 de octubre de 2015.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014,

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el pase en comisión de la funcionaria, Sra. Marisa Spera al Departamento de Comunicación Institucional, a partir del día de la fecha.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2014-50-1-05083)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales